



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de este término en uso de las facultades que la ley le confiere **CERTIFICA:** Que de acuerdo a la resolución en el Punto N° 18, del Acta No. 20 – 2022, a folios 257 al 267, del Tomo 53, que textualmente dice Acta No. 20-2022. Sesión Ordinaria; Celebrada por esta Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá; Hoy día jueves 03 de noviembre del año 2022, siendo las 10:36 a.m. Teniendo como local el salón de usos múltiples de este palacio municipal. Presidio la sesión el Señor *Alcalde Municipal* - **Francisco Martínez Domínguez**, acompañado del señor *Vice Alcalde Municipal* – **Jorge Adalberto Méndez Domínguez** y de los Señores Regidores Municipales por su orden: **Mirna Yadira Membreño Méndez** – *Regidora Primero*, **Elmer Isaías González Domínguez** - *Regidor Segundo*, **Antonio Diaz De la O**- *Regidor Tercero*, **Edin Adan Diaz Trejo** – *Regidor Cuarto* , **Rosela Inestroza Aguilar** – *Regidora Sexto*, contando con excusa la señora **Wendy Robcely Inestroza Cruz** – *Regidora Quinto*, por motivos personales . Así mismo ante la Suscrita *Secretaria Municipal* quien da fe, la sesión se desarrolló de la siguiente manera:

1...2...3...4...5...6...7...8...9...10...11...12...13...14...15...16...17.....18 -ACUERDOS: Esta Honorable Corporación Municipal en Uso de las Facultades que la Ley le Confiere:

1. De acuerdo a las ofertas presentadas de la mano de obra, ampliaciones de energía eléctrica, Se exige detallar valor cotizado por cada una de las actividades, para tomar una decisión.
2. Por Unanimidad Acuerda dar por aprobado la compra de materiales herrajes para vestir postes.
3. Por Unanimidad Acuerda dar por Aprobado fondos para construcción de muro de contención para para el CEPB Hugo Eduardo Vásquez de El Borbollón, Macuelizo, San Isidro.
4. Por Unanimidad Acuerda dar por Aprobado la mano de obra calificada, segunda etapa sistema de agua potable San Marcos, Suyatal, San Isidro por la cantidad de ciento cincuenta y seis mil setecientos diez punto cero cero lempiras (L. 156,710.00).
5. Por unanimidad se acuerda aprobado la elaboración del Plan de Arbitrios 2023 y Plan Operativo.
6. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado fondos para la decoración de la villa navideña.
7. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado la ordenanza municipal sobre la vagancia de animales.
8. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado el traspaso y entrega del Tesorero Municipal José Alid Sanchez Paz.
9. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado el desglose de 3 tareas de manzanas del título municipal a favor del señor Perfecto Gómez Nolasco por reubicación, para resolver conflicto con el Instituto Fraternidad San Isidro.
10. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado la cantidad de Cincuenta Mil punto cero cero lempiras (L. 50,000.00) para la compra del material selecto incluye piedra si saliere y que sea necesaria para el mismo trabajo al señor Francisco Inestroza Ferrara de esta manera utilizar el material para realizar el mejoramiento de los tramos de carretera.
11. De acuerdo a la solicitud presentada por el Centro de Educación Básica Alturas, por unanimidad se acuerda dar por aprobado fondos de Diez Mil punto cero cero lempiras (L. 10,000.00) para mano de obra de soldadura de balcones en los módulos de primero, tercero y quinto grado, por la inseguridad que se tiene en las aulas.



ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN ISIDRO, INTIBUCÁ, HONDURAS, C. A.
Teléfono N° 9987-3074... 9859-2780
Correo electrónico: alcaldía1011@yahoo.es



Gonzales – *Regidor Segundo*, Sello F) **Jose Antonio Diaz de la O** – *Regidor Tercero*, Sello F) **Edin Adán Diaz Trejo** – *Regidor Cuarto*, Sello F) **Wendy Robcely Inestroza Cruz** – *Regidora Quinto*, Sello F) **Rosela Inestroza Aguilar** – *Regidora Sexto*, Sello F) **Milton Brayan Domínguez Domínguez** – *Secretario Interino Municipal*.

----- **ES CONFORME A SU ORIGINAL** -----

Y para los fines legales que se estime conveniente se extiende la presente **CERTIFICACION** en el Municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá a los 06 días del mes de diciembre del año 2022.

Nivida Eloísa Mendez Domínguez
Secretaria Municipal

